

Home / Economía / Importación de combustibles fue una medida legal y necesaria

Economía

Importación de combustibles fue una medida legal y necesaria

19 de mayo de 2025



En los últimos días, ciertos sectores han lanzado acusaciones infundadas contra el ministro de Minas y Energía, Edwin Palma, por autorizar la importación de combustibles por parte de la empresa Primax.

Algunos medios de comunicación, como *Las2Orillas*, insinuaron, sin sustento técnico ni pruebas documentales, que esta decisión pondría en riesgo la estabilidad de **Ecopetrol** o respondería a supuestos favores hacia capitales internacionales. Sin embargo, un análisis riguroso de los hechos y la normativa vigente demuestra que tales afirmaciones no resisten el menor escrutinio.

El contexto real de la importación

La importación de entre 100.000 y 130.000 barriles de gasolina por parte de Primax no fue una decisión improvisada ni aislada. Fue autorizada por el director de Hidrocarburos, bajo criterios técnicos, logísticos y financieros, como lo permite el marco legal vigente. Estos volúmenes representan una fracción mínima: apenas entre el 5 % y el 7 % de lo que **Ecopetrol** importa regularmente, y no más del 2 % al 3 % del total de combustibles que

abastecen al país. Es decir, su impacto sobre el mercado es marginal.

Más importante aún, esta medida respondió a una situación de abastecimiento crítica en zonas históricamente desatendidas como Nariño y el Pacífico colombiano, regiones donde el suministro de combustibles ha sido recurrentemente irregular. Lejos de tratarse de una jugada política, fue una acción orientada a garantizar los derechos básicos de la población de estos territorios, cuya conectividad y economía dependen del acceso constante y seguro a los energéticos. Así lo entendieron y celebraron diversas autoridades locales, que vieron en esta operación una solución efectiva y oportuna.

La normativa respalda la decisión

Desde la expedición de la Resolución 180522 de 2010, y su modificación posterior mediante la Resolución 40736 de 2015, el Ministerio de Minas y Energía está facultado para autorizar directamente la importación de combustibles en casos de necesidad o desabastecimiento.

La ley no obliga a realizar subastas públicas para este tipo de decisiones cuando no se solicita apoyo del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC). Es más, el espíritu de esta normativa es precisamente permitir respuestas ágiles del Estado ante situaciones que puedan poner en riesgo la continuidad del suministro.

De hecho, en este caso particular no hubo ninguna afectación al FEPC. La operación se realizó sin que Primax solicitara compensaciones y, por el contrario, generó beneficios financieros tangibles para el sistema. Resulta llamativo que algunos de los críticos omitan estos datos fundamentales y prefieran alimentar narrativas que desconocen el marco regulatorio y la lógica del sistema energético nacional.

Lee la resolución completa aquí: [RESOLUCIÓN 40736 DE 2015](#)

¿Y Ecopetrol?

Curiosamente, quienes han levantado la voz por un supuesto debilitamiento de Ecopetrol debido a esta operación no han mostrado el mismo nivel de preocupación frente a un problema estructural mucho más delicado: el reiterado incumplimiento por parte de Ecopetrol en la entrega de combustibles según las nominaciones pactadas con los mayoristas.

Este fenómeno, documentado por diferentes actores del sector en los últimos cuatro años, ha generado costos económicos reales para los distribuidores y ha afectado la competitividad del mercado. Si de verdad se quiere proteger a la estatal, el debate debería centrarse en cómo fortalecer su capacidad operativa y logística, no en obstaculizar acciones que resuelven fallas de corto plazo.

Cuando la política se disfraza de escándalo

Resulta preocupante que algunos actores mediáticos y políticos pretendan construir un escándalo donde no lo hay, tergiversando hechos y promoviendo teorías de conspiración sin sustento. Las insinuaciones sobre supuestos intereses árabes tras la operación ignoran por completo la trayectoria de Primax, una empresa que opera en Colombia desde 2018 y que ha cumplido con todos los requisitos legales para sus actividades. Esta narrativa no solo es imprecisa, sino que también incurre en un riesgo mayor: socavar la confianza ciudadana en las decisiones técnicas del Estado.

Lo ocurrido no fue un negocio bajo la mesa ni un favor a intereses externos. Fue una medida ajustada a la ley, guiada por el deber de garantizar el suministro en territorios marginados y ejecutada con plena transparencia. Una decisión técnica, no política, que sirvió al interés público y no a intereses particulares.

La pregunta de fondo, entonces, no es si hubo un favorecimiento (porque no lo hubo), sino quién se beneficia de sembrar desinformación. ¿Quién gana cuando se socava la credibilidad institucional con versiones incompletas o malintencionadas? Definitivamente no las comunidades que ahora sí tienen combustible, ni el país, que espera decisiones firmes frente a los desafíos de la transición energética y la seguridad del abastecimiento.

Relacionado

Prorroga por 3 años del arancel a la importación de calzado
3 de enero de 2023
En «Actualidad»

BYD creció más de 559% y es líder en vehículos y buses eléctricos
22 de diciembre de 2022
En «Actualidad»

Casilleros internacionales favorecen importaciones de Pymes.docx
1 de septiembre de 2021
En «Actualidad»

Share this Article



Previous Article



SonicWall redefine la ciberseguridad y establece un estándar

Next Article



Vocación social transformadora de vidas



Fernando Rincón Ch.



Related Posts



Porvenir implementa la Inteligencia Artificial en sus procesos
19 de mayo de 2025



Ban100 y BTG Pactual consolidan titularización de libranzas
19 de mayo de 2025



Vocación social transformadora de vidas
19 de mayo de 2025





El Magazin de la Radio es un programa de la cadena Todelar Radio de Colombia.

Escúchenos todos los sábados en los 930 am y online a través de Facebook

BOGOTÁ - COLOMBIA
Autonorte Norte #83-64

Síguenos en Facebook Live

Facebook

LIVE

Secciones

- > Inicio
- > Economía
- > Empresas
- > Tecnología
- > Política
- > Salud
- > Turismo
- > Agronegocio
- > Farándula

¡Sintoniza ahora!



Desarrollado y diseñado
digitrends
growth marketers

Copyright © 2025 MAGAZIN DE LA RADIO | Desarrollado por Revista de Noticias X